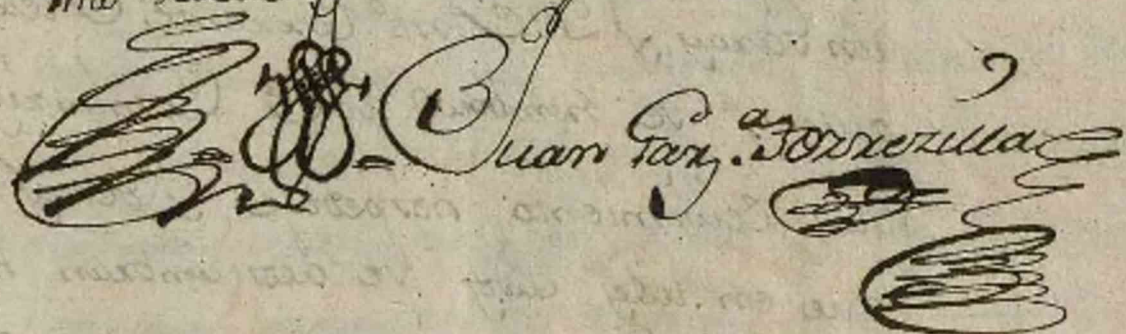


0720 1/2

El Infraescrito Escribano del Ayuntamiento y Ayuntamiento a esta villa de Calasparras doy fe que habiendose juntado este Concejo ay dia de la fecha para oírse la Exortacion del alopio de Sal, y por no haver otra cosa que tratar se leyó la Real Præmatica de Cien años que denota el precedente testimonio a conveniencia de lo que en ella se contiene, y se mandato a los señores concurrentes lo leer y firmar en Calasparras y Julio diez e mil setecientos ochenta y siete

 Juan Toribio Sorriozuela

Ayuntamiento de Calasparras

En la Villa de Calasparras a ocho de Agosto de mil setecientos ochenta y siete. Estando juntos como lo acostumbra los señores Concejo Justicia, y Ayuntamiento que en virtud de citacion antecedente con asistencia del Sindico Personero del Comun se trato, y acordo lo siguiente.

En este Ayuntamiento se vio una carta que a el dize D. Josef Roldan, Varra por la qual hace presente ala Villa hallarse electo Alcalde Mayor de ella en nombramiento y Real Provision Auxiliaria para su ejercicio, y enterada a ella acordo se de respuesta